

to de reconstrucción educacional chileno, es de una repercusión dolorosa el empeño reaccionario con que —(a tenor de los cablegramas publicados frecuentemente en los diarios)— se le procura detener, desvirtuar y entorpecer en el hecho.

Por desgracia, desde que el Proyecto de Reforma de la Educación fuera presentado oficialmente por el Ministro don José S. Salas el 18 de setiembre de 1927, el ambiente político o la incompreensión social, o la fuerza de la egoísta ignorancia o de los intereses creados, o lo que sea —(declaramos desconocer esto)— vá mutilando y transtornando la envergadura íntima de dicho proyecto, que ahora es ley, de manera que lo que queda es un guiñapo deformado y casi un bello sueño pedagógico esfumado en sus nobles comienzos.

He aquí los hechos comprobadores de esta situación:

Un día el cable nos avisa la renuncia del Ministro Salas y su deportación. Otro, la promulgación de la Ley en medio de atronadores aplausos y vítores, pero, con cercenamientos sustanciales, como: la reducción de la edad de 18 años (art. 5 del P.) para la enseñanza obligatoria a 15 años (art. 7 de la L.); la unidad en el proceso gradual desde los Kindergartens hasta los estudios en la escuela universitaria (art. 18 del P.) mutilada con la declaración de la autonomía universitaria y su propia organización (art. 26 de la L.); la creación del Inspector General, de los Consejos locales en varios departamentos y un mecanismo útil, modificado o suprimido posteriormente. Otro día se publica la implantación de medidas "drásticas" y duras sobre un gran número de profesores que fueron separados de sus cargos. Otro, es la dimisión del escritor don Eduardo Barrios de la Cartera de Instrucción. Otro, es la renuncia obligada a los Directores de los Departamentos de Enseñanza Primaria y Secundaria respectivamente, con olvido de que se trataba de pedagogos reputados, alma del movimiento renovador. Otro, es la supresión del Departamento de Enseñanza secundaria para su sustitución por una Dirección General de Instrucción, tal como ocurría antes. Otro, (y esto es gravísimo), la supresión del Departamento de Educación artística y Salud escolar, a fin de obtener de esa manera una economía presupuestal de 800,000 pesos, (con el mismo criterio podría suprimirse el gasto en salubridad e higiene públicas). Otro, es el nombramiento del profesor ex-subsecretario de educación en el cargo de asesor letrado en una Controladuría. Otro, es la organización en el cargo de asesor letrado en una Controladuría. Otro, es la organización independiente de los Institutos universitarios, desconectados del plan de la Unidad, etc., etc., etc.

Ante esto, nos preguntamos con estupefacción: ¿Qué queda entonces del plan tan sabia y entusiastamente esbozado por los maestros? ¿La fuerza reaccionaria es tan poderosa que rechaza la implantación de las nuevas ideas para el bienestar colectivo...? ¿No está todavía preparada la conciencia pública del pueblo chileno para patrocinar y sostener la ejecución de un régimen escolar útil y patriótico...?

Sea de ello lo que fuere; mas, no podemos sustraernos a la desilusión que esto produce en el ánimo, y al amargado pensamiento de contemplar a las figuras políticas de nuestra analfabeta Indo-América pigmeos como escarabajos junto a las venerables figuras del argentino Domingo Faustino Sarmiento y del uruguayo José Pedro Varela, discípulos del norteamericano Horace Mann, y arquitectos, hace medio siglo, del majestuoso edificio de la Educación!